



RESOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INSTITUCIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA FOMENTAR LA DONACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, EXTRACTO DE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2017 (BOE DE 25/05/2017)

Según lo establecido en el artículo quinto, punto 3 de la Orden de 12 de mayo de 2017 (BOE de 25/05/2017), se acuerda la publicación de la propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, que se adjunta.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos hasta que sea dictada y notificada la resolución de concesión, conforme al artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones.

Insértese en los tablones de anuncios y página web de la Organización Nacional de Trasplantes.

Madrid, 4 de agosto de 2017
La Directora,

Fdo. Beatriz Domínguez-Gil González



Propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos humanos, Extracto de la Orden de 12 de mayo de 2017 (BOE de 25/05/2017)

Mediante Extracto de la Orden de 12 de mayo de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 25 de mayo de 2017, se convocaron las subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos de origen humano. Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por lo especificado en la Orden SSI/248/2014, de 17 de febrero, de sus Bases Regulatoras.

El otorgamiento y la cuantía de las subvenciones se determina por la Organización Nacional de Trasplantes y por la Comisión de Docencia de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del S.N.S., previa valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el artículo cuarto de la Orden SSI/248/2014 de Bases Regulatoras y en el artículo cuarto, de la Orden de 12 de mayo de convocatoria.

En relación con el procedimiento de concesión, el artículo quinto de la Orden SSI/248/2014 de Bases Regulatoras, y el artículo quinto de la Orden de 12 de mayo de convocatoria, establecen que la propuesta de Resolución será formulada por la Organización Nacional de Trasplantes para la subvenciones postpagables destinadas a compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos, y por la Comisión de Docencia de la Comisión de Trasplantes del Consejo Interterritorial del S.N.S. para las subvenciones prepagables destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Así mismo, el artículo quinto de la Orden de Bases Regulatoras y el artículo quinto de la Orden de convocatoria, establecen que la instrucción de los procedimientos será realizada por la Organización Nacional de Trasplantes.

Con base en el artículo 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la actividad extractora-trasplantadora realizada por los hospitales autorizados durante el año 2016 y en la participación, del propio centro y del conjunto de los centros de la comunidad autónoma con actividad de donación y trasplante, en los sistemas de información de ámbito estatal destinados a evaluar la calidad y la seguridad; y en el Informe formulado por la Comisión de Docencia conforme a lo especificado en el artículo quinto de la citada Orden de convocatoria, la Organización Nacional de Trasplantes formula la siguiente Propuesta de Resolución de Concesión de Subvenciones, indicando los solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, así como las solicitudes desistidas denegadas y los motivos que fundamentan la denegación.



DISPOSITIVO PRIMERO: Subvenciones para compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos

Una vez revisadas las solicitudes recibidas en este concepto, comprobado que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria, y que cumplen los criterios previstos en el artículo dos de la misma, se propone los siguientes perceptores y cuantías:

CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
ANDALUCÍA	H. TORRECÁRDENAS	6.393,44 €
	H. UNIV. PUERTA DEL MAR	12.783,98 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÁDIZ- H. GRAL. DE JEREZ DE LA FRONTERA	3.925,46 €
	H. UNIV. PUERTO REAL	1.818,23 €
	H. REINA SOFÍA	34.417,36 €
	H. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES	21.880,21 €
	H. GRAL. BÁSICO SANTA ANA DE MOTRIL	498,99 €
	H. INFANTA ELENA. HUELVA	888,49 €
	H. GRAL. JUAN RAMÓN JIMENEZ	3.385,21 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN	5.113,70 €
	H. SAN AGUSTÍN. LINARES	159,75 €
	AREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA	1.518,49 €
	H. VIRGEN DE LA VICTORIA	11.770,92 €
	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MALAGA	27.277,63 €
	H. COSTA DEL SOL (1)	3.286,47 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA	949,50 €
	AREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA	1.179,24 €
	H. VIRGEN DEL ROCÍO	31.166,61 €
	H. VIRGEN MACARENA	4.625,46 €
	ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA	2.347,73 €
H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE / bormujos	918,99 €	
Total ANDALUCÍA		176.305,86 €
ARAGÓN	H. GENERAL SAN JORGE	898,20 €
	H. OBISPO POLANCO	688,20 €
	H. CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESA	10.964,06 €
	H. ROYO VILLANOVA	1.236,39 €
	H. UNIV. MIGUEL SERVET	14.520,46 €
TOTAL ARAGÓN		28.307,31 €
ASTURIAS	H. UNIV. CENTRAL DE ASTURIAS	23.213,01 €
TOTAL ASTURIAS		23.213,01 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
BALEARES	AREA DE SALUD DE IBIZA Y FORMENTERA	1.906,60 €
	H. MATEU ORFILA	457,77 €
	H.UNIVERSITARI SON ESPASES	15.401,72 €
TOTAL BALEARES		17.766,09 €
CANARIAS	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	1.738,63 €
	H. DE GRAN CANARIA DR. NEGRIN	5.665,31 €
	H. UNIV. INSULAR DE GRAN CANARIA	8.518,84 €
	H. GRAL. DE LA PALMA	1.352,55 €
	H. UNIV. DE CANARIAS	10.314,95 €
	H. NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA	15.520,76 €
TOTAL CANARIAS		43.111,04 €
CANTABRIA	H. UNIV. MARQUÉS DE VALDECILLA	22.881,60 €
TOTAL CANTABRIA		22.881,60 €
CASTILLA LA MANCHA	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE ALBACETE	12.672,99 €
	GERENCIA ALCAZAR DE SAN JUÁN	325,87 €
	H. GRAL. DE CIUDAD REAL	3.374,55 €
	GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCA	1.581,08 €
	GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE GUADALAJARA	3.468,68 €
	H. NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	1.581,08 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO	9.507,12 €
TOTAL CASTILLA LA MANCHA		32.511,37 €
CASTILLA Y LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL DE AVILA	438,39 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	4.672,57 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	7.719,34 €
	H. EL BIERZO	514,51 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	2.149,03 €
	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	8.227,97 €
	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA	1.092,90 €
	GERENCIA ASISTENCIAL DE SALUD DE SORIA	1.226,77 €
	H. C. U. DE VALLADOLID	7.768,70 €
	H. UNIV. DEL RIO HORTEGA	7.118,98 €
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	1.722,90 €	
TOTAL CASTILLA Y LEÓN		42.652,06 €
CATALUÑA	FUNDACIÓ DE GESTIÓ SANITÀRIA DE L H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	7.666,26 €
	H. DEL MAR-Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona	9.128,14 €
	FUNDACIÓ PUIGVERT, I.U.N.A.	5.745,03 €
	H. CLÍNIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	44.695,56 €
	H. UNIV. VALL D HEBRON - ÀREA GENERAL	41.775,34 €
	H. UNIV. DE BELLVITGE	31.638,68 €
	CENTRE HOSPITALARI DE MANRESA (Althaia)	2.011,57 €
	H. DE MATARÓ	1.129,47 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
CATALUÑA	CORPORACIÓ SANITÀRIA PARC TAULÍ	3.649,96 €
	H. MÚTUA DE TERRASSA	2.931,03 €
	H. UNIV. DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	7.887,83 €
	H. UNIV. ARNAU DE VILANOVA	5.539,96 €
	H. UNIV. SANT JOAN DE REUS	532,10 €
	H. UNIV. DE TARRAGONA JOAN XXIII	5.007,86 €
	H. TORTOSA VERGE DE LA CINTA	317,37 €
TOTAL CATALUÑA		169.656,16 €
COM.VALENCIANA	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS	1.173,73 €
	H. GRAL. UNIV. DE ALICANTE	13.656,58 €
	H. DE DENIA. Marina Salud	656,86 €
	H. GRAL. UNIV. DE ELCHE	4.192,75 €
	H. DE LA A. V. de S.VEGA BAJA. Orihuela	5.373,35 €
	H. DE LA MARINA BAIXA	3.069,02 €
	H. COMARCAL DE VINAROS	705,30 €
	DEPARTAMENTO DE SALUD DE CASTELLÓN	11.059,24 €
	H. UNIV. DR. PESET	4.101,44 €
	CONSORCIO H. GENERAL. UNIV. DE VALENCIA	3.144,32 €
	H. UNIV. LA FE	39.838,42 €
	C.H.U. VALENCIA(H. Clínico)	5.464,91 €
	H. ARNAU DE VILANOVA	726,86 €
	H. DE LA RIBERA (1)	2.649,02 €
	H. LLUIS ALCANYÍS	1.152,16 €
	H. DE MANISES	656,86 €
H. GRAL. DE REQUENA	753,73 €	
H. DE SAGUNTO	1.103,73 €	
TOTAL COM.VALENCIANA		99.478,28 €
EXTREMADURA	GERENCIA DE AREA DE SALUD DE BADAJOZ	12.552,40 €
	ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA	508,86 €
	GERENCIA DE AREA DE SALUD DE CÁCERES	6.119,77 €
TOTAL EXTREMADURA		19.181,03 €
GALICIA	XERENCIA DE XESTION INTEGRADA DE SANTIAGO	20.867,09 €
	XERENCIA DE XESTION INTEGRADA DA CORUÑA	29.305,65 €
	XERENCIA DE XESTIÓIN INTEGRADA DE FERROL	1.807,25 €



CC. AA	SOLICITANTE	Cuantía €
GALICIA	C. H. XERAL-CALDE /H.LUCUS AUGUSTI.LUGO	3.595,42 €
	H. DA COSTA.BURELA-EOXI DE LUGO, CERVO E MONFORTE DE LEMOS	859,08 €
	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE OURENSE, VERÍN Y EL BARCO DE VALDEORRAS (C. H. DE OURENSE)	2.984,50 €
	C. H. U. DE PONTEVEDRA	1.813,61 €
	H. POVISA S.A	502,72 €
	GERENCIA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTIÓN INTEGRADA (COM. HOSP. UNIV. DE VIGO)	10.627,17 €
TOTAL GALICIA		72.362,49 €
LA RIOJA	H. SAN PEDRO	4.122,69 €
TOTAL LA RIOJA		4.122,69 €
MADRID	H. INFANTA ELENA (Valdemoro)	694,01 €
	H. UNIV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	510,01 €
	H. UNIV. DE GETAFE	2.732,03 €
	H. UNIV.SEVERO OCHOA (Leganés)	312,00 €
	H. RAMÓN Y CAJAL	16.295,40 €
	H. INFANTIL UNIV. NIÑO JESUS	592,00 €
	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ-UTE	4.063,90 €
	H. 12 DE OCTUBRE	24.523,91 €
	H. UNIV. LA PAZ	16.236,28 €
	H. GRAL. GREGORIO MARAÑÓN	19.974,86 €
	H. UNIV. PUERTA DE HIERRO	18.697,89 €
	H. UNIV. DE LA PRINCESA	4.082,04 €
	H. CLÍNICO SAN CARLOS	12.976,73 €
	H. REY JUAN CARLOS (Móstoles)	1.064,02 €
H. INFANTA CRISTINA (Parla)	172,00 €	
TOTAL MADRID		122.927,08 €
MURCIA	H. J.M. MORALES MESEGUER	314,08 €
	H. UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	34.315,88 €
TOTAL MURCIA		34.629,96 €
NAVARRA	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	7.133,91 €
	COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA	11.742,02 €
TOTAL NAVARRA		18.875,93 €
PAÍS VASCO	OSI ARABA- SEDE H. TXAGORRITXU	1.052,52 €
	OSI ARABA- SEDE H. SANTIAGO	7.224,10 €
	OSI DONOSTIALDEA-H DONOSTIA-DONOSTIA OSPITALEA	17.250,22 €
	OSI EZKERRALDEA-H. DE CRUCES	33.484,22 €
	OSI BILBAO BASURTO-H. DE BASURTO	3.229,07 €
	OSI BARRUALDE GALDAKAO-H. GALDAKAO-USANSOLO	1.544,03 €
TOTAL PAÍS VASCO		63.784,16 €
TOTAL CAPÍTULO SUBVENCIONES PARA COMPENSAR LA EXTRACCIÓN, EL TRASPLANTE ASÍ COMO LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS ÓRGANOS HUMANOS:		991.766,12 €



DISPOSITIVO SEGUNDO: Subvenciones destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.

Una vez revisadas las solicitudes recibidas en este concepto, comprobado que cumplen las condiciones y requisitos exigidos en la citada Orden de Convocatoria y los criterios previstos en el artículo cuarto de la misma, en base al Informe formulado por la Comisión de Docencia, esta Organización propone los siguientes perceptores y cuantías:

CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
ANDALUCÍA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	9.200,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	4.500,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	7.800,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	2.650,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	6.750,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	5.700,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	8.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	4.704,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	1.176,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	25.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	25.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	20.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	20.000,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	13.182,59 €
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	37.812,53 €	
Total ANDALUCÍA		200.475,12 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
ARAGÓN	H.C.U. Lozano Blesa	3.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	25.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	2.250,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Aragón. Diputación de Aragón	16.750,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Aragón)	6.000,00 €
Total ARAGÓN		53.000,00 €
ASTURIAS	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Asturias. Servicio de Salud del Principado de Asturias	25.000,00 €
Total ASTURIAS		25.000,00 €
BALEARES	Servei de Salut de las Illes Balears	2.352,00 €
	Servei de Salut de las Illes Balears	3.000,00 €
	Servei de Salut de las Illes Balears	5.000,00 €
	Servei de Salut de las Illes Balears	8.360,00 €
Total BALEARES		18.712,00 €
CANARIAS	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Canarias. Servicio Canario de Salud	5.168,08 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Canarias. Servicio Canario de Salud	3.828,77 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Canarias)	11.752,00 €
Total CANARIAS		20.748,85 €
CANTABRIA	Gobierno de Cantabria	75.000,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	15.000,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	25.000,00 €
	Fundación Instituto de Investigación Marques de Valdecilla	1.320,00 €
Total CANTABRIA		116.320,00 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
CASTILLA Y LEÓN	Sociedad Castellano Leonesa de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias	14.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes Castilla y León- Gerencia Regional de Salud de Castilla y León	4.704,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Castilla y León)	6.750,00 €
Total CASTILLA Y LEÓN		25.454,00 €
CASTILLA LA MANCHA	Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	2.352,00 €
	Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	4.862,40 €
	Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	14.645,00 €
	Unidad Autonómica de Coordinación de Trasplantes Castilla La Mancha- SESCAM	4.400,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Castilla La Mancha)	6.055,00 €
Total CASTILLA LA MANCHA		32.314,40 €
CATALUÑA	Fundación Puigvert	20.000,00 €
	Fundació DTI- Donation and Transplantation Institute	25.000,00 €
	Banc de Sang i Teixits	11.450,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	8.630,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	25.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	3.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	16.000,00 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	13.694,44 €
	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	9.200,00 €
	Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica	10.000,00 €
	Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona	5.000,00 €
	OCATT-Generalitat de Catalunya	5.880,00 €
	OCATT-Generalitat de Catalunya	1.176,00 €
	Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall Hebrón	10.000,00 €
	Fundació Institut de Recerca del Hospital Universitari Vall Hebrón	26.194,44 €
Total CATALUÑA		190.224,88 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
COMUNIDAD VALENCIANA	Hospital Gral. Universitario de Alicante. Generalitat Valenciana	25.000,00 €
	Hospital Gral. Universitario de Alicante. Generalitat Valenciana	15.000,00 €
	Especializada y Primaria L Horta Manises, S.A.U.	1.332,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes-Generalitat Valenciana	4.704,00 €
	Fundación para la investigación del Hospital Clínico de Valencia	13.500,00 €
Total COMUNIDAD VALENCIANA		59.536,00 €
EXTREMADURA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud	2.352,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud	19.996,20 €
Total COMUNIDAD EXTREMADURA		22.348,20 €
MADRID	Grupo Español de trasplante hematopoyético y terapia celular	11.500,00 €
	Grupo Español de trasplante hematopoyético y terapia celular	11.500,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital Puerta de Hierro	19.416,20 €
	Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor	25.000,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital Clínico San Carlos	15.000,00 €
	Hospital Niño Jesús	1.020,00 €
	Fundación para la investigación biomédica del hospital Gregorio Marañón	25.000,00 €
	Fundación del Comité de acreditación en transfusión terapia celular y tisular	26.200,00 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	15.000,00 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	6.458,40 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	7.380,00 €
Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	4.920,00 €	
Total MADRID		168.394,60 €



CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
LA RIOJA	Unidad de Coordinación de Trasplantes de La Rioja- Servicio Riojano de Salud	9.000,00 €
	Unidad de Coordinación de Trasplantes de La Rioja- Servicio Riojano de Salud	1.900,00 €
Total LA RIOJA		10.900,00 €
GALICIA	Axencia Galega de Saudade, órganos y tejidos	2.352,00 €
	Axencia Galega de Saudade, órganos y tejidos	9.050,00 €
	Axencia Galega de Saudade, órganos y tejidos	4.207,70 €
	Xerencia de Xestion Integrada de la Coruña	20.000,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Galicia)	6.000,00 €
Total GALICIA		41.609,70 €
MURCIA	Coordinación regional de trasplantes-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	13.500,00 €
	Coordinación regional de trasplantes-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	13.500,00 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Murcia)	10.000,00 €
Total MURCIA		37.000,00 €
NAVARRA	Coordinación de Trasplantes de Navarra- Departamento de Salud del Gobierno de Navarra	2.366,13 €
	Sociedad española de medicina de emergencias (Navarra)	5.000,00 €
Total NAVARRA		7.366,13 €
PAÍS VASCO	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	9.000,00 €
	Coordinación Autonómica de Trasplantes del País Vasco	20.000,00 €
Total PAÍS VASCO		38.000,00 €
TOTAL CONCEDIDAS		1.067.403,88 €



DISPOSITIVO TERCERO: Solicitudes denegadas y motivos que fundamentan su denegación.

CC.AA	SOLICITANTE	CUANTÍA (€)
ANDALUCIA	Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía. SAS	15.979,00 €
	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	17.536,32 €
BALEARES	Servei de Salut de las Illes Balears	4.000,00 €
CATALUÑA	Fundació Academia de Ciències Mèdiques i de la Salut de Catalunya i de Balears	20.000,00 €
MADRID	Fundación Instituto de Investigación sanitaria Fundación Jimenez Díaz	41.773,75 €
	Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	7.260,00 €
TOTAL DENEGADAS		106.549,07 €

Por no alcanzar una puntuación superior a 16 en el procedimiento de valoración establecido por esta Comisión de Docencia, como consecuencia de la escasa valoración en los apartados de coincidencia con las prioridades de la Comisión de Trasplantes, desarrollo de ámbito estatal, repercusión o relevancia del evento y/o presupuesto de la actividad.

La propuesta anterior se formula sin perjuicio de la justificación que proceda por las entidades que han sido propuestas para recibir subvención, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos hasta que se dictada la resolución definitiva y notificada la resolución de concesión, conforme al artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones.

Madrid, 4 de Agosto de 2017

LA DIRECTORA

Beatriz Domínguez-Gil González

